



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

idad
yo) y

26 de
a las

mes a
267,

y sus
iales.

ectos,

CHO
A Y

REIRA

IALES
RDOBA

VISTO :

El Expediente N° 20-98-08337 (Primer y Segundo Cuerpo) y acumulados, 20-98-08835, 20-98-08860, 05-98-35380, 05-98-35525, 05-98-35530, 21-98-20571, 20-99-09118 y 20-99-09182, en el cual se tramita el concurso convocado para cubrir nueve (9) cargos Jefe de Trabajos Prácticos, todos ellos con dedicación semiexclusiva, en la asignatura de Trabajo Social I; y

CONSIDERANDO :

Que el jurado por unanimidad produjo un orden de méritos ;

Que las Lic. María de los Angeles Therisod, María Luiza Gomes Da Costa y Silvia Beatriz Farías dedujeron impugnación al dictamen emitido por el jurado ;

Que por Dictamen N° 22.523 la Dirección de Asuntos Jurídicos aconseja no hacer lugar a las impugnaciones presentadas por las postulantes arriba mencionadas ;

Que la Comisión de Concursos, a fs. 424 se expidió favorablemente ;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

Art. 1°.- No hacer lugar a las impugnaciones presentadas por las Lic. **MARÍA DE LOS ANGELES THERISOD, MARÍA LUIZA GOMES DA COSTA Y SILVIA BEATRIZ FARÍAS**

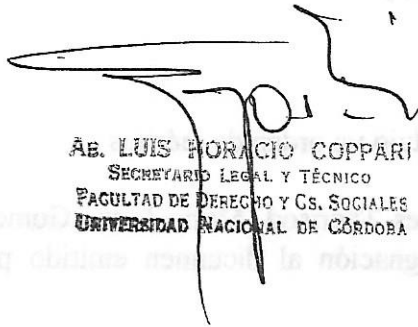
Art. 2°.- Aprobar el dictamen y orden de mérito emitido por el Tribunal de Concursos para cubrir nueve (9) cargos Jefe de Trabajos Prácticos todos ellos con dedicación semiexclusiva, en la asignatura de **TRABAJO SOCIAL I**

Art. 3°.- Designar Jefes de Trabajos Prácticos, por concurso, en la asignatura de Trabajo Social I, con dedicación semiexclusiva, a los siguientes Licenciados: **CLAUDIO MARCELO GIOMI, MARIO EDUARDO VILLARREAL, ELVA CLOTILDE GIANA, ROSSANA CROSETTO, MARCO ANTONIO GALAN, BEATRIZ ANA NARDINI, SILVINA CUELLA, SILVIA DE DIOS y NORA**

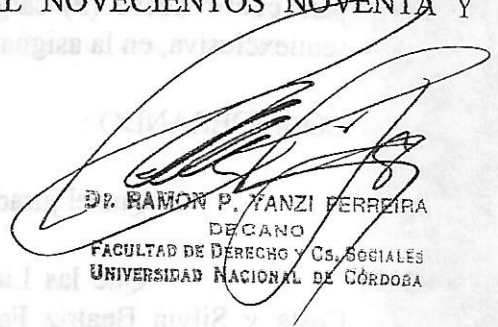
VIVIANA BRITOS encuadrando las designaciones en lo establecido por las disposiciones del Anexo II, del Decreto 1610/93.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.



AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 69/99.-